Año XIII. Teruel 8 de Setiembre de 1892. Número 36

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año.......................... 6 pts.
Por un semestre.................. 3'25
Por un trimestre.................. 1'75

Pago adelantado.

ANUNCIOS

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis. los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN
Plaza del Seminario, número, 5.
ADMINISTRACIÓN
Calle de Santiago, número, 9

—

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Se reparte los Jueves

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

—

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

SUMARIO.

—

¿LLENA LA ACTUAL ORGANIZACIÓN DE LA PRIMERA ENSEÑANZA LOS FINES QUE EL ESTADO DEBE PERSEGUIR? EN CASO CONTRARIO PROPÓNGANSE REFORMAS

—

(Tema desarrollado por D. Juan M. Sanz, en las Conferencias pedagógicas de Guadalajara.)

Si de trascendental importancia son las cuestiones todas que á la primera enseñanza atañen, sube de punto la que sirve de epígrafe á esta disertación, ya que en ella se ha de tratar de señalar defectos y proponer reformas que, para ser aceptables, no han de pecar de nimias por un lado, ni de poco eficaces por otro. Por estas razones, el que esto escribe, confiesa desde luego haber cargado con un peso superior á sus fuerzas, y se declara inepto para tratar una materia digna de ser estudiada y expresada por nuestras eminencias en la política y en la pedagogia; pero también cree que los Maestros estamos obligados á llevar nuestro grano de arena á la gran obra de la reforma de la enseñanza, y por esto expone lo que buenamente puede, y dice sencillamente lo poco que sabe; no sin antes manifestar su conformidad á cuantas observaciones y enmiendas se la hagan.

¿Llena la actual organización de la primera enseñanza las exigencias de la Pedagogía moderna y las necesidades de la vida social? No hay inconveniente en declarar rotundamente que no.

Veámoslo.

Tres condiciones esencialísimas debe reunir la organización de la primera enseñanza para ser buena: número adecuado y extensión conveniente de las materias objeto de la misma; universalidad en cuanto á su aplicación, y (como consecuencia de esta universalidad) gratuidad completa para todos; y ninguna de ellas se cumple como debiera en la actualidad.

No estamos, desde luego, conformes con que en las escuelas primarias dejen de enseñarse la Geometría, Dibujo y Agrimensura, y la Historia de España y Geografía, asignaturas correspondientes al grado elemental; si bien en proporción convenientemente reducida y con aplicaciones prácticas á los usos más ordinarios de la vida; ni aceptamos tampoco la llamada escuela incompleta, cuyo nombre debiera estar justamente proscripto del diccionario pedagógico.

Al decir que deben hacerse aplicaciones prácticas á los usos ordinarios de la vida, queremos dar á entender que somos decididos partidarios del método activo en la enseñanza, ó sea del sistema pedagógico que tiene por meta, como dice *Henri Marion*, dar impulso al espíritu, para que él, por sí mismo, pueda desarrollarse de una manera gradual y armónica, merced, en primer término, al esfuerzo propio del niño, al trabajo individual del educando.

Esto nos lleva, como de la mano, á pedir para nuestras Escuelas Normales (molde en que se ha de informar necesariamente la enseñanza, mejor dicho, la vida de las primarias) el *slojd*, ó sea, la enseñanza de *los trabajos manuales*; ese elemento nuevo que, como dice Cygneus, el gran pedagogo de Fintlandia, es el llamado á reaccionar y modificar profundamente el carácter de la escuela de primeras letras; que otro nombre no merece, en verdad, la *escuela de primera educación* en nuestros dias, ya que en ella predominan, como dice muy bien el institutor chileno Sr. Cabezas, dos defectos capitales: el exceso de trabajo cerebral y la insuficiencia de ejercicio muscular.

Verdad es que el *slojd* solamente es adaptable á niños de 10 ó 12 años en adelante, y, por consiguiente, poco aplicable en la escuela primaria; pero no somos tan rigoristas que pidamos esta enseñanza tal y como se practica en la escuela que en Näás (Suecia), dirije el eminente pedagogo Otto Salomón: con los fines que este señor se propone, nos contentaríamos nosotros, sin disputar por los detalles.

Efectivamente, con la enseñanza manual se acostumbra el niño á la perseverancia en el trabajo, se consigue el desarrollo corpóreo, se despierta la atención y se forman hábitos de actividad, orden, aseo y exactitud en el cumplimiento del deber.

Volveremos á insistir que no pedimos en absoluto el trabajo manual en nuestras escuelas, sino que nos contentamos con una enseñanza verdaderamente práctica ó con aplicaciones á los usos de la vida. Y como las Normales son los planteles de donde salen quienes han de dirigir las primarias, si en las primeras no se organiza la enseñanza con arreglo á lo que dicta la verdadera pedagogía, las segundas no saldrán nunca del estado mezquino, ramplón y aun caótico en que se encuentran.

El fin de la enseñanza en las Normales difiere, y difiere mucho del de la de los Institutos (y hacemos esta observación porque la creemos de importancia hoy más que nunca): en los últimos, el principal objeto es comunicar al alumno la mayor suma posible de conocimientos como preparación para estudios facultativos; en las Escuelas normales, el fin primordial es hacer del escolar un buen profesor que sepa, en su día, comunicar mejor y más fácilmente á los niños los conocimientos adquiridos, y desarrollar convenientemente las nacientes facultades de sus tiernos educandos, hasta que se encuentren en condiciones de vivir intelectualmente, digámoslo así, por sí propios.

La enseñanza, pues, en las Normales, debe ser menos teórica que práctica; más pedagógica que científica; y para ello, todos los dias en todas las asignaturas que abraza el programa, en todas las aulas, ante un número de niños más ó menos limitado, y bajo la dirección del Profesor, debe el aspirante á Maestro explicar, como tal, los rudimentos de lo que acaba de enseñársele; y no como viene haciéndose generalmente en la escuela práctica del establecimiento, en donde el alumno maestro se convierte, por lo regular, en un alumno más de los matriculados en aquella escuela primaria, por razones que todos saben y que no es del caso enumerar.

(*Continuará.*)

LA PRENSA POLÍTICA

—

Debemos atenciones á la prensa política que no se olvidan fácilmente: cuantas veces los Maestros como particulares ò en corporación han acudido á ella, se ha hecho eco de sus justas quejas censurando con acritud la conducta de los gobiernos que consienten el abandono en que se tiene á los Maestros de primera enseñanza y no toman una medida radical, cueste lo que cueste, que acabe de una vez con tantas y tan marcadas injusticias é ilegalidades. Muchos ayes al cielo llegan, y por eso agradecemos con toda nuestra alma la actitud de los periódicos

políticos que nos hacen coro un día y otro con notable desinterés y guiados por puro patriotismo. Recientemente debemos á los buenos oficios de *El Liberal*, de Madrid, y *El Diario Mercantil*, de Zaragoza:

«LOS MAESTROS DE ESCUELA

Anoche recibimos el siguiente telegrama, sobre el cual llamamos la preferente atención de nuestros lectores, del Gobierno y del país:

«*Murcia* 30 (9-30 n.)

La situación de varios maestros de escuela de esta provincia, que no cobran hace mucho tiempo, es desesperada.

Confirma esta afirmación la siguiente: Esta tarde han recibido algunas corporaciones de esta ciudad cartas de varios maestros de Lorca, firmadas por el decano, solicitando una limosna para trasladarse á Murcia durante la feria, que comienza en 1.° de Setiembre, con el objeto de recorrer las calles en manifestación implorando la caridad pública.

Además colocarán una mesa petitoria en el real de la feria.

A estos maestros se les adeudan veinticinco meses.

No debe causar extrañeza la resolución de los Maestros, teniendo en cuenta que durante todo ese tiempo vienen solicitando el pago del gobernador y del ministro, y exponiendo sus quejas en la prensa, sin resultado.

Veremos lo que hace el gobernador, preocupado actualmente en la beneficiosa y seria tarea de preparar las elecciones provinciales.—*Perni*.»

Aun estando como estamos en España acostumbrados al hecho constante de que no se pague á los maestros de escuela, aun estando curtidos nuestros gobiernos para no sentir la vergüenza de este lamentabilísimo abandono, aunque estuvieran secadas las fuentes de toda piedad, no creemos que se pueda leer sin rubor y sin indignación el anterior telegrama.

Vale tanto por sí la *manifestación del hambre* que proyectan esos míseros maestros, que no queremos debilitar su importancia, añadiendo por nuestra parte reflexión ninguna. Lo único que podríamos decir es que no hay pueblo civilizado que tolere tal estado de cosas, que no hay Estado europeo alguno donde ese escándalo sea posible.

Cuando el otro día se extendía por toda España la noticia dada por nosotros de la exhibición pública de la miseria del maestro de Benagalbón, el grito de protesta fué unánime.

Hoy ya no es un maestro, son casi todos los de una provincia importante los que piden pan. Mañana acaso serán los de toda España.

Cuando eso sucede, ya no es la caridad lo que hace falta; el espectáculo que se va á dar en Murcia es como la exposición ante el mundo entero de una llaga en carne viva en el cuerpo del Estado español.

No piden los maestros de Lorca, y con ellos muchísimos de España, una limosna de pan, sino una limosna de humanidad y de civilización.»

«LOS MAESTROS DE ESCUELA

—

Las gentes sensatas se muestran cada día más indignadas con el lamentable descuido en que tienen los altos Poderes al Magisterio español, digno por todos conceptos de la mayor consideración y respeto.

Dejar á los maestros de escuela á merced de los Ayuntamientos, cuando el Gobierno se ve obligado constantemente á enviarles comisionados de apremio para que paguen sus tributos, es uno de los mayores sarcasmos que solo se presencian en lo que llamaba cierto ingenioso literato *el país de los viciversas*. Así se comprende, que España ocupe un lugar muy secundario en punto á civilización, porque no es posible buscar estímulo donde únicamente impera el hambre.

El maestro de escuela resulta á los ojos de las personas honradas un verdadero mártir, lejos de ser una clase privilegiada, teniendo en cuenta que á ella se encomienda la instrucción primaria que reciben los niños, que la escuela es el crisol en cuyas aulas se funden las inteligencias y á veces —como diría Zola—el *picadero humano destinado á la doma de criaturas*; que la pedagogía representa en los paises cultos lo que

el agua á la agricultura, sin cuyo auxilio no existirían los grandes y pequeños arbustos y que muchas de las eminencias científicas no era fácil que llegáran á criarse habiéndoles faltado aquellos elementales estudios.

Pues bien, á los gobiernos que tanto se preocupan de que los municipios satisfágan con relativa puntualidad sus cuotas de contribución, importales poco que los maestros perezcan en la miseria, dando lugar á que estos abandonen sus cátedras para ejercer de mendigos forzosos y á que uno de la provincia de Tarragona se halle en la imperiosa necesidad de declararse reo del robo de un reloj, *con el fin de que alimenten su cuerpo, ya que pierda su reputación*.

¿Es sostenible semejante estado de cosas?

Aunque Málaga, cuna de los señores Cánovas y Romero Robledo, dieron ejemplo del inaudito abandono en que se encuentran los profesores de primera enseñanza, es de suponer que el ministerio de Fomento se encargue en lo sucesivo del pago de esas atenciones, equiparándoles á los catedráticos de Institutos y Universidades. Pues de lo contrario, los ediles seguirán *olvidándose* de cumplir sus sacratísimos deberes.

¡Y vengan festejos!

LA IGLESIA Y LA ENSEÑANZA

La merecida fama que de orador sagrado tiene conquistado el ilustre canónigo Sr. D. Florencio Jardiel, llevó el sábado último á la Iglesia de San Antón un público que solo apilándose y comprimiéndose cabía en el templo.

Celebrabase función conmemorativa de San José de Calasanz el santo fundador de las Escuelas pías, una de las fundaciones que de modo indudable han contribuido á extender la educación, y á cuya obra bienhechora y cristiana, tienden hoy día de un modo notable.

Tenía á su cargo el Sr. Jardiel el panegírico del santo aragonés, y lo hizo de un modo cumplido y elocuente, examinando el espíritu, la tendencia y el alcance de su fundación. El problema de la enseñanza surgió naturalmente en el discurso con gran contentamiento nuestro por tratarse de cosas tan en armonía con nuestras aficiones y nuestros gustos.

Y el Sr. Jardiel demostró estar en Pedagogía cristiana á no menor altura que en otros ramos del saber, que han elevado su nombre á un envidiable puesto. La simpática voz del ilustre canónigo vibraba con calor, con energía y entusiasmo cuando examinando la naturaleza, las facultades, el origen y el fin del hombre, patentizaba la altísima importancia de la enseñanza y demostraba que ésta ha de ser armónica, íntegra, abarcando todas las energías humanas, desarrollando todas las fuerzas psíquicas, perfeccionando todas las facultades de ese soplo divino que preside á todas nuestras determinaciones y denominamos alma, no olvidando, por desarrollar la inteligencia otra facultad más importante aún: la voluntad. ¿Qué conseguiréis—decía—con desarrollar de un modo extraordinario la humana inteligencia si se abandona el educar el corazón y la voluntad y desde la infancia no se depositan en ellos los gérmenes santos de las virtudes cristianas, que hacen al hombre poseedor de sí mismo, con fuerzas para vencer sus pasiones, con poder para conservar su honradez y dignidad en la vida? ¿Qué? La historia os lo dice y los más grandes crímenes demuestran hasta dónde puede llegar una grande inteligencia unida á la perversidad».

Y el Sr. Jardiel siguió de esta suerte desarrollando su tésis demostrando que la impiedad y el racionalismo ni en la enseñanza ni en esfera alguna de la vida pueden satisfacer la doble naturaleza humana por ser opuestos á la misma. Hizo ver que la autoridad moral del Mastro es el más importante elemento de una buena disciplina, demostrando que esta autoridad moral no puede existir fuera de la enseñanza católica, pues fuera de la Religión el principio de autoridad carece de sólidas bases.

Gran complacencia nos produjo la oración del Sr. Jardiel, elocuente. mesurada, correcta, de tonos dulces á veces, vigorosos siempre, entusiastas para la enseñanza cual correspondía al tema tratado y al espíritu amplio, progresivo, verdaderamente civilizador de la Iglesia Católica, cuyo celo en la educación está tan sólidamente demostrado y cuyas órdenes han conseguido y consiguen en la misma tan grandes triunfos.

(*El Magisterio Españal.*)

Sección oficial

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta que en los

meses de Septiembre y Octubre próximos, crecido número de Profesores de los diferentes grados de la enseñanza oficial acudirán á Madrid por estar invitados á tomar parte en alguno de los Congresos científicos y literarios que han de celebrarse con motivo del cuarto centenario del descubrimiento de América,

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien autorizar á los Rectores de las Universidades para conceder los permisos que sean necesarios, sin otra limitación que dar conocimiento á este Centro directivo y al Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio, á fin de que los interesados no sufran ningún perjuicio ni retraso en el cobro de sus haberes..

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Bilbao 20 de Agosto de 1892.—Linares Rivas.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado conceder la gracia de matrícula extraordinaria y examen anticipado en la segunda quincena del mes de Octubre próximo á los alumnos á quienes falte una ó dos asignaturas para terminar los estudios del Bachillerato ó los de Facultad, Escuelas profesionales y Escuelas Normales, bajo las condiciones siguientes:

1.ª La matrícula y el examen se solicitarán en la primera quincena de Octubre mediante instancia dirigida al Jefe del Establecimiento respectivo.

2.ª El examen consistirá en doble número de preguntas del fijado para las épocas ordinarias.

3.ª Los que con dichos exámenes terminen el Bachillerato ó la Licenciatura y en el mismo curso quisieren emprender los estudios de la Licenciatura ó el Doctorado respectivamente, podrán lograrlo formalizando matrícula extraordinaria oficial desde el primero hasta el 20 de Noviembre.

4.ª Los que en los referidos exámenes obtengan la nota de suspensos conservarán viva la matrícula para repetir el examen en Junio ó Setiembre de 1893, pudiendo verificarlo en cualquiera de estas dos épocas los no presentados á examen en Octubre.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Bilbao 20 de Agosto de 1892.—Linares Rivas.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Sección de noticias

Nuestro ilustrado colega *La Escuela* de Toledo, acomodando á su objeto aquella sentencia de Calderón «pues el delito mayor del hombre es haber nacido», escribe un extenso y bien meditado artículo con el que se prueba hasta la saciedad que el delito mayor de los Regentes de las escuelas prácticas de las Normales consiste en haber sido nombrados maestros de escuelas superiores.

En efecto: como si estos honrados funcionarios no hubieran correspondido, hasta con creces, á las prescripciones de la ley, se les trata de algunos años á esta parte con una dureza que no tiene ejemplo. Desde la cuna de los tiempos revolucionarios, hasta el presente, todos los gobiernos, así los más exaltados como los mas retrógrados, convierten contra ellos sus iras del modo más injusto; y desde 1869 hasta la fecha son considerados como el *anima vili* de todos los Maestros españoles, por los encargados de aplicar las leyes conforme á razón y justicia.

El sabio autor de la de 9 de Setiembre de 1857 no los tenia seguramente en tan bajo concepto, como lo demuestra el haber consignado en ella su derecho á ascender á las plazas de terceros de las Normales cuando reunieran ciertas condiciones. De este derecho legal les privó el famoso decreto de 1869, y otras disposiciones posteriores los han hecho de condición inferior á los Maestros de escuelas elementales de párvulos y Auxiliares, negándoles los derechos que á estos se otorgan. Recientemente se les ha privado de la gratificación que las Diputaciones provinciales consignaban en sus presupuestos para retribuir sus servicios especiales en las Normales de Maestros.

Todo esto reclama una medida reparadora que no tardará en darse á luz. si en la Dirección general de Instrucción pública se quiere mirar el caso con verdadero interés.

Nosotros entendemos que, por circunstancias especiales, nadie como *El Magisterio Español* puede hoy llamar la atención de la superioridad. Hágalo, por favor, nuestro ilustrado colega, seguro de que sus gestiones serán debidamente agradecidas por los interesados que se cansan ya de clamar en el desierto.

Ha fallecido en Palencia á la edad de 64 años la respetable señora D.ª Lucía Elguea de Orío, esposa de nuestro queridísimo Maestro D. Millán, Director que fué de esta Normal de Maestros, y en la actualidad lo es de la de aquella provincia.

Las eminentes virtudes de la finada son garantía segura de su premio eterno; por lo que, y ya que todos somos mortales, el Sr. Orío y su distinguida familia deben poner tregua á su dolor. «El Cielo es la eterna morada de los buenos:» ¿Qué mayor consuelo pueden tener las familias que pierden uno de sus miembros, si este reune la sencillez de costumbres y pureza de vida de la finada?

Participamos, como es justo, de la profunda pena que tan irreparable pérdida ha causado seguramente á nuestro amado Profesor y á su estimable familia, y deseamos que la reflexión anterior sirva de lenitivo á su dolor y de balsamico consuelo.

Por Real orden han sido rebajadas de categoría las escuelas de Orihuela del Tremedal.

¡Adelante, conservadores, adelante!

Vais á haceros más célebres que el dulero de Calanda.

¡Adelante con la racha!

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación nos ha honrado remitiéndonos, con atento besa las manos, un folleto titulado «Instrucciones sanitarias contra el cólera,» redactadas por los doctores D. Ramón Félix Capdevila y D. Carlos María Cortezo, Consejeros de Sanidad del Reino.

En él se sintetizan y resumen los estudios que se estiman como más concluyentes respecto á la profilaxia del cólera morbo asiático, con envidiable corrección y formas muy convenientes á nuestro entender.

Agradecemos muchísimo la atención del Excmo. Sr. D. Raimundo Fernandez Villaverde y deseamos que el folleto circule mucho y produzca los excelentes resultados que por su medio se persiguen.

También hemos recibido un ejemplar de la obrita titulada «Aritmética pedagógica,» original de nuestro querido amigo D. Narciso García Avellano, ilustrado Profesor Normal. El solo nombre del autor es garantía más que suficiente de la bondad de su nueva producción. Con método eminentemente pedagógico expone los principios fundamentales de la ciencia de contar, acomodándolos admirablemente á la capacidad de la inteligencia infantil, y dividiendo su trabajo en dos grados elemental y superior, para que pueda ser aplicab'e en todas las escuelas y colegios de primera enseñanza.

La Real Academia Española ha declarado en la «Gaceta» de Madrid, que estima debidamente las bellezas parciales de varias de las 66 composiciones poéticas presentadas en tiempo hábil al certamen por ella abierto para celebrar el Cuarto Centenario del descubrimiento de América; pero que, á juicio de la Corporación, ninguna de tales composiciones tiene mérito que la haga digna de premio ni «accésit.»

Tenemos noticias de que al certámen para premios de libros de lectura para las escuelas, abierto por la Junta municipal de Madrid, se presentarán algunos trabajos buenos.

En las próximas oposiciones de Noviembre se proveeran en el Distrito Universitario de Barcelona una escuela de la capital con 2.000 pesetas: una en Sabadell con 1.375 y la de párvulos de Villanueva y Geltrú con 1.375.

La sociedad Nacional de educación de Lyón ha abierto un concurso para premiar con 500 pesetas el mejor trabajo inédito sobre el siguiente tema:

«De la disciplina escolar. ¿Bastan los sentimientos de honor y del saber para asegurar el orden y el trabajo de los establecimientos de enseñanza? ¿Qué conclusiones pueden deducirse especialmente de las experiencias hechas en los últimos años?»

Las memorias podrán presentarse antes de 1.° de Marzo de 1893, dirigiéndolas al secretario general de la sociedad citada, en el Palacio de Artes de Lyón.

De «El Suplemento semanal» á «La Escuela Moderna.»

«Varias Diputaciones siguen haciéndose las desentendidas respecto de las quejas que les dirigen los maestros para que les abonen lo que les adeudan por el aumento gradual.

Y algunas, como la de Lérida, que hace cuatro años no paga nada por dicho concepto, no pueden alegar por excusa la falta de recursos, pues están recaudando lo necesario para atender á tan sagrada obligación,

Lo que por lo visto falta, es voluntad.»

Eso, eso hace falta, estimado colega.

Sobre todo en nuestra provincia, donde todos los demás servicios, por personal, andan al corriente.

De conformidad con lo propuesto por el Consejo de Instrucción pública, se ha dispuesto que los Rectores se abstengan de hacer los nombramientos de su competencia en los expedientes de oposiciones á escuelas en que haya protestas, hasta que la Superioridad resuelva.

Así procede.

«El Magisterio Español» publica los siguientes telegramas:

Sevilla 30 (2 t.)

«Quedan saldadas hoy obligaciones Escuelas provincia.—Nada debe ningún Ayuntamiento — El Corresponsal.»

Posteriormente hemos sabido que el Gobernador de aquella provincia ha dirigido al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento é Inspector general de primera enseñanza el siguiente telegrama:

«En el día de hoy ha ingresado el Ayuntamiento del Castillo de las Guardas 1.228 pesetas 74 céntimos, único descubierto que resultaba en la provincia por obligaciones de primera enseñanza del año económico que acaba de terminar. Nada debe ningún Ayuntamiento por este importante servicio, y tengo verdadera satisfacción en comunicarlo á V. E.—Sevilla 30 de Agosto de 1892.—Eleuterio Villalva.»

Nos felicitamos y felicitamos al Magisterio Sevillano y al Gobernador, de este resultado.

Con él se demuestra una vez más que «todo lo puede el que quiere.»

Dice «El Magisterio Español»:

«Hay esperanzas de que, para cobrar el uno por ciento creado por el nuevo impuesto, ha de procurar la Hacienda que los Ayuntamientos estén al corriente en sus pagos.»

Solo faltaba que cobrase la Hacienda y los Maestros no.

Hemos recibido la «Conferencia pedagógica» dada el 26 de Julio por la ilustrada Maestra de Villarrodona, D.ª Margarita Carpena Montesinos, quien desarrolló con notable maestría el tema, «Fin educativo que ha de perseguirse en las Escuelas de niñas; asignaturas que debieran formar parte del programa de aquéllas, y extensión y carácter que convendría dar á sus enseñanzas para disponer á la mujer al mejor cumplimiento de su destino en la familia y en la Sociedad.».

Es un trabajo que honra á su ilustrada autora, á quien con tal motivo felicitamos.

Según leemos en un colega de Zaragoza, el distinguido Maestro de Tauste, Sr. Osés, presentará en un concurso abierto por un periódico parisién, «L'Eclair», para premiar un escrito de letra microscópica, «una tarjeta postal española que contenga como mínimum 5,933 palabras y como maximum 6,339, bien entendido que la letra ha de ser clara, correcta y perfectamente legible, hecha sin auxilio de lentes ni microscopios para los que tengan una vista bien conservada y que solo utilizará la página ó carilla que en las targetas se destina al escrito.»

Este trabajo lo hará en el tiempo máximo de catorce horas, con tinta china ò común y sin auxilio de ningún aparato óptico.

Celebraremos que nuestro distinguido compañero vea coronados sus esfuerzos.

«El Resúmen», periódico político que se publica en Madrid, trae en su número correspondiente al miércoles 24 del pasado mes, el artículo que, titulado «Vergüenza Nacional», insertaremos en nuestro número próximo.

Con este motivo dice *El Magisterio Cordobés* lo siguiente que suscribimos:

«Desde luego recomendamos á nuestros suscritores su lectura, por las verdades y sentido práctico que revela, y por los datos y consejos que solicita para encauzar el gran pensamiento que su bien escrito artículo encierra.

La redacción de «El Resúmen» puede contar con nuestro decidido apoyo para llevar á feliz término tan laudable proyecto de regeneración de la clase del Magisterio de primera enseñanza, y le ofrecemos para el próximo número remitirle un estado exacto de los débitos que tienen los Maestros de esta provincia,

Bajo la base de enseñanza gratuita y obligatoria, hemos pedido y defendido en la última Asamblea el pago de las atenciones de primera enseñanza por el Estado. Y que esto no implicaría gasto alguno para el Tesoro, está ya más que demostrado por la prensa profesional en infinito número de artículos Lo que hace falta es que la prensa política, la que influye en las decisiones de la opinión pública, se imponga la obligación de hacer salir á los Ministros de la rutina è inercia en que se hallan, y comiencen la verdadera obra de regeneración social, que toda ella estriba en el desarrollo de la primera enseñanza, alcanzando por este medio el logro de las aspiraciones de los pueblos cultos y libres, amantes del progreso.»

En una de las últimas sesiones celebradas por la Junta de Ciedad Real, el señor Inspector expresó en sentidas frases cuan levantada y digna era la conducta seguida por el ilustrado Di-

rector de las Minas del Horcajo, D. Leopoldo Meyer, en obsequio de la primera enseñanza, debiéndose á su reconocido interés y celo y á sus expensas, la contrucción de excelentes y espaciosísimos locales para Escuelas, asi como tambièn se debe á su desprendimiento el haberse asignado recientemete, como gratificación por la de adultos al Maestro D. Torcuato Gómez, la gratificación de 375 pesetas anuales y la parte correspondiente para material; proponiendo en su consecuencia dicho funcionario á la Junta se signifiqye al Gobierno de S. M. con cuanto gusto vería esta Corporación se confiriese al señor Meyer una distinción honorífica por sus relevantes servicios, acordàndose asi por unanimidad.

Por el art. 3.° de la Ley de Derechos pasivos, el Gobierno de S. M. venía obligado á entregar anualmente á la Junta Central una cantidad «que no bajaría de 125,000 pesetas» y, sin embargo, por razón de economías, ha suprimido el pico de 25,000 y ha quedado fijada la cantidad para este año á 100,000 pesetas. El asunto de Derechos pasivos no presta tan buen caris, como algunos creíamos.

El catolicismo hace serios progresos en los países escandinavos, en particular en Noruega. Gracias al celo de Mr. Fracille, Vicario apostólico y Obispo titular de Glusa, el número de las conversiones en dicho pais es considerab'e de diez años á esta parte. Mientras que en 1875 Noruega no contaba más que con algunos centenares de católicos, las estadísticas oficiales consignan hoy unos 100.000. Este rápido aumento se debe al espíritu de tolerancia que reina en Cristianía. El año último los poderes legislativos concedieron á los católicos todas las libertades religiosas compatibles con la Constitución del pais. Pocos meses hace las Cámaras abolieron por unanimidad una disposición constitucional en que se prohibía à los católicos el acceso á ciertos empleos públicos. Subsistía aún la prohibición impuesta á las Ordenes religiosas, en particular á la Compañía de Jesús, de establecerse en el pais. Pues bien; hace pocas semanas las Cámaras, de acuerdo con el Gabinete Stten, tomaron en consideración una proposición para que se retirara semejante prohibición. La proposición se discutirá en la próxima legislatura del Parlamento y se aprobará, sin duda alguna. No se puede menos de felicitar á los católicos noruegos y á Mr. Fallice por haber obtenido tan magníficos resultados en pais protestante y radical.

PAGOS

Ingresos hechos en la Caja de primera enseñanza desde la publicación de nuestro número anterior:

PUEBLOS	*Pts. Cet.*
Alobras,	843»75
Luco de Giloca,	441»87
Culanda.	453»12
Villanueva del Robollar,	117»65
Poznel,	443»13
Rodenas,	259»07
El Pobo,	434»37
Bordón,	438»13
Camañas,	350
Corbatón,	96»88
Valdecuenca,	269»37
Lanzuela,	98»43
Cuevas de Portalrubio.	220»30
Fonferrada.	293»43
Villarquemado,	471»88

ENTREGAS HECHAS A LOS HABILITADOS

Por el primer trimestre

Villanueva del Revollar	117»65

Por el segundo

Alobras,	421»87
Orihuela,	500
Luco de Giloca,	444»57
Camarena,	440»62
Cubla,	297»28
El Pobo,	434»37
Cuevas de Portalrubio,	410»15

Por el tercero

Alobras,	421»87
Orihuela,	500
Cutanda,	453»12
Camañas,	347»71
Cubla,	302»96
Valdecuenca,	269»37
Cuevas de Portalrubio,	410»15

Por el cuarto

Rodenas,	259»09
Cucalón,	429»39
Pozuel,	443»14
Corbatón,	96»89
Torre las Arcas,	436»89
Escoribuela,	357»20
Lanzuela,	98»46
Fonferrada,	293»46
Villarquemado,	471»89

Imp. Zarzoso, Tozal 1.